



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores



La Paz, 29 de mayo de 2020
P.I.E. N° 561/2019-2020

Señora
Jeanine Añez Chávez
PRESIDENTA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señora Presidenta:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Eliseo Flores Flores, para que la Señora Ministra de Desarrollo Rural y Tierras, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señora Ministra, que por su intermedio el Instituto Nacional de Reforma Agraria - INRA, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe, cuáles son los argumentos para determinar la pausa agraria en el proceso de saneamiento y titulación de tierras en Bolivia.--- **2.** Informe si durante el periodo de la pausa agraria, se extendieron títulos de tierras fiscales a favor de terceros. Remita documentación de respaldo.--- **3.** Informe, qué denuncias recibió el Instituto de Reforma Agraria INRA, desde el mes de enero del año 2020, relacionados al tráfico de tierras, traspaso de tierras fiscales a privados, procesos de titulación irregulares de las grandes propiedades en Santa Cruz y Beni. Remita documentación de respaldo.--- **4.** Informe de manera detallada, enumerada en orden cronológico, de todos los predios que concluyeron el trámite de saneamiento ante el Instituto de Reforma Agraria - INRA y que aún no se firmaron ni se extendieron nuevos títulos de propiedad por irregularidades y denuncias de favorecimiento en razón de intereses económicos y políticos.--- **5.** Informe, qué procesos de auditorías se realizaron por iniciativa del Instituto de Reforma Agraria - INRA, para investigar sobre asentamientos ilegales y si se establecieron responsabilidades. Remita documentación de respaldo.- -- **6.** Informe de manera detallada, qué procesos de saneamiento concluidos fueron sometidos a investigación hasta su reversión, relacionados a predios privados, así como de comunidades campesinas e indígenas y de tierras fiscales.--- **7.** Informe de manera clara y objetiva, cuál es el rumbo que está asumiendo el Instituto de Reforma Agraria - INRA y qué políticas agrarias se están ejerciendo a favor de los administrados.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos a la Señora Presidenta del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.



Sen. Mónica Eva Copa Murga
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES



SENADORA SECRETARIA

Rosario Rodríguez Cuellar
SEGUNDA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Gobierno del Estado Plurinacional de
BOLIVIA
 Ministerio de
 Desarrollo Rural y Tierras

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
 VICEMINISTERIO DE COORDINACION Y GESTION GOBERNAMENTAL
RECIBIDO
 30 JUL 2020
 Hrs.: Fojas:
 La Paz - Bolivia

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
 VICEMINISTERIO DE COORDINACION Y GESTION GOBERNAMENTAL
 DIRECCION GENERAL DE GESTION LEGISLATIVA PLURINACIONAL
RECIBIDO
 31 JUL 2020
 Hrs.: 12:00 Fojas: 9/5
 La Paz - Bolivia

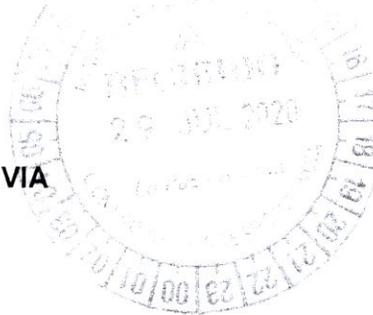
La Paz, 15 de julio de 2020
 MDRYT/DESPACHO/0327-2020

Señora.

Jeanine Añez Chávez

PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DE BOLIVIA

Presente.-



CÁMARA DE SENADORES
 UNIDAD DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y REDACCIONALES
RECIBIDO
 Fojas: 5
 19 AGO 2020 17:30
 No. Ejemplares: Fojas:
 (Signature)

Ref. Respuesta a Petición de Informe Escrito – PIE N° 561/2019-2020

De mi consideración:

En atención a la Minuta de Instrucción **MP.VCGG-DGGLP N° 078/2020** de fecha 17/06/2020 el cual fue recepcionado el 17 de junio del presente, y conforme al numeral 7, Parágrafo I del Artículo 175 de la Constitución Política del Estado, tengo a bien remitir las respuestas a petición del Informe Escrito (P.I.E.) N° 561/2019-2020 del 29/05/2020, Formulada por el Presidente de la Cámara de Diputados Simón Sergio Choque Siñan y la Primera Secretaría de la Camara de Diputados Sandra Cartagena Lopez.

Al respecto esta cartera de Estado, a través del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) por medio de sus direcciones y jefaturas han elaborado la respuesta correspondiente a las preguntas planteadas, mediante el informe legal DGAT-UATF-AAHH-INF No. 204/2020.

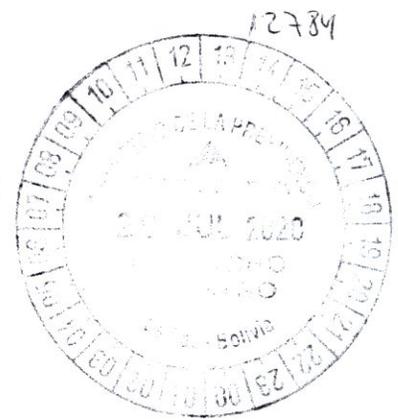
Con este motivo, saludo a usted con la mayor atención.

CÁMARA DE SENADORES COMISIÓN DE TIERRA Y TERRITORIO, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE
RECIBIDO

DIA	MES	ANO	HORA
20	08	2020	09:57
No. CORRELATIVO		FIRMA	
No. EJEMPLARES		No. FOJAS	
5		(Signature)	

(Original)

(Signature)
 MDRYT/DESPACHO/0327-2020



Adj. lo indicado
 c.c. Arch.